



Nombre de la alumna: Galilea Alfaro De León

Nombre del docente: Marcos Jhodany Arguello Gálvez

Licenciatura: enfermería

Grupo: 6-A

Asignatura: Práctica clínica de enfermería I

Tema: Norma Oficial Mexicana 087

Universidad: Universidad Del Sureste

**NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-
087-ECOL-SSA1**

Residuos peligrosos a todos aquellos residuos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológico-infecciosas, que representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Tipos de residuos

Sangre

Cultivos y sepas de
agentes infecciosos

Patológicos

Residuos no
anatómicos

Objetos punzo
cortantes

Estado físico

Líquido

Sólido

Sólido y
líquido

Sólido y
líquido

Sólidos

Envasado

Recipientes
herméticos

Bolsa de
polietileno

Bolsa de
polietileno y
recipientes
herméticos

Bolsa de
polietileno y
recipientes
herméticos

Recipientes
rígidos
polipropileno

Color

Rojo

Amarillo

Rojo

Rojo

Rojo

Clasificación de RPBI

La sangre

La sangre y los componentes de ésta, sólo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras, hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados).

Los cultivos y cepas de agentes biológico-infecciosos

Utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes biológico-infecciosos.

Patológicos

Los tejidos, órganos y partes que se extirpan o remueven durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgica, que no se encuentren en formol. Las muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, excluyendo orina y excremento.

Los residuos no anatómicos

Los recipientes desechables que contengan sangre líquida. Los materiales de curación, empapados, saturados, o goteando sangre o cualquiera de los siguientes fluidos corporales: líquido sinovial, líquido pericárdico, líquido pleural, líquido Céfalorquídeo o líquido peritoneal. Los materiales desechables que estén empapados, saturados o goteando sangre, o secreciones de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebres hemorrágicas.

Objetos punzocortantes

Los que han estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, únicamente: tubos capilares, navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura y para tatuaje, bisturís y estiletes de catéter, excepto todo material de vidrio roto utilizado en el laboratorio

Bibliografía: Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
Fecha recabada 22 de julio 2023